

DECANATO

«AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1187-D-FLCH-2018

Lima, 21 de noviembre de 2019

Visto el expediente n.º 09374-FLCH-2019 de fecha 8 de noviembre referente a la anulación de matrícula;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos aprobado mediante resolución rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 06 de marzo de 2017, en su Capítulo II, Art. 13º, inciso e) establece la anulación de matrícula solo por causas debidamente justificadas;

Que, el alumno de la Escuela Profesional de Comunicación Social, GUTIÉRREZ MONTOYA, JOSÉ ANTONIO, con código de matrícula n.º 17030073, solicita la anulación de su matrícula en el Semestre Académico 2019-2 por motivos de salud;

Que, con Informe N.º 020/UB-FLCH-19, de fecha 19 de noviembre, la Jefa de la Unidad de Bienestar de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, emite opinión favorable sobre lo solicitado por el recurrente, asimismo, figura el visto bueno de la Jefa de la Unidad de Matrícula, Registro Académico, Grados y Títulos;

Que, con proveído N.º 611/FLCH-VACAD/19, de fecha 19 de noviembre de 2019, el Vicedecano Académico (e), remite el expediente a la Unidad de Matrícula, Registro Académico, Grados y Títulos, para la emisión de la respectiva resolución de decanato, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones le confieren,

RESUELVE:

1.º Anular la matrícula del semestre académico 2019-2 al amparo de resolución rectoral n.º 01163-R-17, Capítulo II, Art. 13º, inciso e), del alumno de la Escuela Profesional de Comunicación Social:

GUTIÉRREZ MONTOYA, JOSÉ ANTONIO Código 17030073

2.º Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.

3.º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. RUFINO GONZALO ESPINO RELUCÉ
Vicedecano Académico (e)


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano

/mnt